

Madrid 3 de Julio de 1836.

El único acontecimiento del día de ayer fué el discurso del Sr. Castelar. Como siempre que habla dicho orador, el Congreso estaba brillantísimo. Más parecía una fiesta que un debate parlamentario, á juzgar por la profusión de tules y flores que se veían en las tribunas, que estaban llenas de representantes del bello sexo, que no debían acudir á aquel sitio. En una de las tribunas había una hermosísima rubia que estuvo á punto de originar un conflicto; pues al descender la cortina de una claraboya, un rayo de sol iluminó su nacarado rostro é hizo brillar sus cabellos como si fuesen hilos de oro estendidos sobre nieve. La admiración que produjo entonces entre algunos padres de la patria, fué causa, como siempre, de que el Presidente llamase al orden, pero no á los padres de la patria, sino á los periodistas.

—Apique usted sanguijuelas al enfermo de la cama 13,—decía el médico de un hospital.

—No puede ser, porque se ha muerto,—contestó un practicante.

—Pues entonces,—replicó el médico,—apíquelas usted al de la cama 14 y en paz.

Y en paz, repetimos nosotros, y dejándonos de cuentos, hablaremos del discurso del Sr. Castelar.

Después de explicar el Sr. Castelar sus condescendencias con el Sr. Sagasta, dedicó sentidas y elocuentes frases á don Alfonso XII, y dijo que el día de su muerte dió la democracia española testimonio inequívoco de su respeto á la legalidad. También elogió las virtudes de S. M. la Reina Regente, mereciendo por ello los aplausos de los monárquicos.

Estudió las regencias, según todas las Constituciones, sobre si deben ser electivas ó hereditarias, enunciando de paso los grandes peligros de las que son muy largas, y terminó condenando la revolución, que sólo trae días de luto á la patria. En fin, la forma del discurso muy bella y florida y el fondo muy monárquico.

Hecho este ligero juicio que nos ha merecido dicho discurso, reseñemos, como tenemos de costumbre en párrafo aparte la sesión.

CONGRESO.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior y de dirigir varias preguntas algunos señores diputados, se entró en el orden del día, continuando el debate del Mensaje.

El Sr. SALMERÓN pide que se le reserve la palabra para más adelante, para de esta manera poder contestar de una sola vez á todos los ataques que se le hagan en el curso del debate.

El Sr. CASTELAR se levanta á hablar en medio de la expectación y el silencio que desde luego se impone de todos los lados de la Cámara.

Comienza diciendo que va á entrar desde luego en el fondo de su discurso, el que se propone sea lo más breve posible.

Dice que su situación es difícil, pues si no puede contar con la mayoría, menos puede confiar en las minorías, pues si de aquellas que se sientan á su izquierda (alude á los conservadores é izquierdistas) le separan abismos infranqueables, de los que ve á su derecha (los republicanos coalicionistas) le separan abismos todavía más insondables y profundos. Asaz republicano para entenderme con las derechas, y asaz conservador para aliarme con las izquierdas, mi posición sería difícil, si no os pidiera que no aumentéis mis peligros con las resistencias del ministerialismo y con las impaciencias de la oposición.

Me propongo demostrar: 1.º, que la regencia es una disminución de la monarquía; 2.º, que esta disminución de monarquía supone un aumento de democracia; 3.º, que ésta debe manifestarse por el sistema parlamentario, y 4.º, el régimen parlamentario por el sufragio universal.

Describe en varios párrafos que no es posible extraer sus luchas por la libertad, luchas en las que, según dice, le acompañaron muchas veces algunos de los actuales ministros y el Presidente de la Cámara, por conseguir el triunfo de una democracia universal á la que no abandonará ni comprometerá su impaciencia con inútiles revoluciones y temeridades de acción.

Nosotros, que hemos tocado todos los obstáculos, medido todas las dificultades y salvado todos los escollos, no tenemos derecho á simpatizarlos, como ya lo dije en uno de los primeros discursos que pronuncié después de la revolución, cuando afirmaba: tengo miedo á la revolución, conservando solo fe ciega en el

progreso pacífico de la humanidad; pero, sin embargo, al veros tributar tantas alabanzas á una persona sola, no puedo menos de proclamar con el profeta semitálico: Dios es grande, sólo la nación es inmortal.

Investigando los orígenes de la restauración, dice que la actual restauración española vino como todas las que ha habido en la historia, como se operó la de Carlos III, la de Luis XVIII, y la de Napoleón III, á pesar de lo cual no hizo sino calmar algunas impaciencias, pasando luego desde los esplendores de la grandeza á una muerte triste, llena de luto y abandono, y dejando sólo como representante de su fuerza y de su derecho la muda é impersonal estatua de la ley.

Nunca, prosigue, se ha patentizado tanto el progreso de la democracia en España como á la muerte del Rey don Alfonso XII, pues expresando que sobrevendrían las catástrofes análogas á la muerte de Fernando VII, no ha sucedido nada, sin considerar que á la muerte de éste venían los frutos de largo despotismo, en tanto que á la muerte de don Alfonso venían los frutos de las predicaciones de la democracia.

No hay tratadista alguno de derecho político, que al ocuparse de las monarquías, no reconozca que el peligro más grave y trascendental de éstas son las regencias, las largas minoridades de un rey niño.

Para probar su tesis, describe á grandes rasgos la regencia de la reina Cristina de Borbón, y luego exclama: ¡Qué diferencia entre la regencia de Oliverio y Ricardo Cronwell!

¡Y qué diferencia para las de la monarquía entre las de Carlos I y Carlos III! La diferencia que hay entre María Tudor é Isabel de Inglaterra á pesar de las virtudes de la primera y de las maldades de la segunda, es que aquélla perdió á Calais y éste derrotó á la armada invencible.

De la regente de España no puedo decir nada, porque respeto el dolor de la viuda, la santidad de la madre y la dignidad de la reina. (Aplausos.)

Estudia todas las Constituciones, deduciendo de su examen que la del 12, lo mismo que la del 37 y la del 55, marcan taxativamente que el regente ha de ser elegido por las Cámaras, necesitado como condición indispensable para ser nombrado, la de ser español. Censura después la Constitución del 76, en lo relativo á las regencias, por haber suprimido estos requisitos.

En todos los países, la regencia ha sido siempre una disminución de monarquía; treinta y seis regencias ha habido en Francia, y entre todas ellas no registra la historia una sola que haya llegado al trono.

Dice que Francia es la nación más monárquica de Europa á pesar de estar constituida en república, como Inglaterra es la nación más democrática á pesar de regirse por una monarquía; sosteniéndose esta institución, á pesar de haber sufragio universal, porque tiene su fuerza en los comicios.

Dice que á la muerte de Jorge III el príncipe de Gales quiso obtener la regencia por juro de edad, mientras que Pitt quería la consiguiese por sufragio universal, triunfando la opinión del ministro sobre la de su príncipe, y á éste se debe su debilidad.

A instancias del orador se suspende la sesión por algunos momentos para que pueda descansar.

Reanúdase la sesión á las cinco y media.

El Sr. CASTELAR: He demostrado, dice, el primer punto de mi discurso, ó sea que toda regencia supone siempre una disminución de monarquía. Voy ahora á probar la exactitud del segundo, es decir, que esta disminución de monarquía supone un aumento de soberanía nacional.

Para conseguirlo, os voy á demostrar que así como todas las glorias están á favor de la monarquía, toda clase de fatalidades acompañan siempre á la regencia y están de su parte.

Nuestra monarquía anterior en tres siglos á la monarquía inglesa, tuvo reyes jóvenes y viejos, salidos de todas las clases sociales; pero lo que nunca tuvo fué regentes, y el Fuero Juzgo que continuamente habla de monarquías, ni tan solo menciona á las regencias; y mientras la autoeracia militar acude á la elección para sostener las monarquías, la teocracia, representada por los obispos, elige sus reyes en los Concilios.

Se extiende en una larga y minuciosa excursión histórica, para probar que todos los reyes jóvenes fueron depuestos por no admitir regencias los pueblos, y añade que un historiador contemporáneo dice que en el peor tiempo de entónces, el siglo X, hubo en España tres reyes niños.

Hace luego una enumeración de todas las regencias que ha habido en nuestra patria desde la de Alfonso VIII hasta la actual de Alfonso XIII, para venir á demostrar que fuera de las regencias de Fernando de Antequera y del Cardenal Cisneros, todas las demás han sido funestas; pues el mismo Fernando V, tan grande como rey, fué desgraciadísimo y torpe como regente, y no entremos, dice, en los tiempos modernos, porque si vosotros me exponéis todas las glorias de la monarquía, como lo ha hecho el señor ministro de Estado en la sesión de ayer, yo os relataré todas las fatalidades de vuestras regencias.

Elogia el discurso del Sr. Gullón, y dice que, efectivamente, hay mayores diferencias á veces entre políticos que militan en un partido, que entre aquellos que aparecen divididos por cosas fundamentales, y que no basta llamarse republicano por estar á la misma altura, pues hay republicanos teocráticos, aristocráticos, comuneros, etc.

Dice que es necesario confesar el progreso de la libertad en España, donde se ha 1873 y practicando en la de proclamado la soberanía nacional en la Constitución de 1812, decidida en la de 1869, y que hay que ser consecuentes con ese silogismo hecho por la nación. Para demostrar que siempre se frustra la política de las restauraciones, se extiende en largas disquisiciones históricas, diciendo que fueron inútiles los esfuerzos aunados de Austria y Rusia para destruir la república francesa y acabar de esta manera con la libertad de Europa, pues al poco tiempo caen los Borbones en España, se proclama la república en Francia, se declara libre Venecia y se hace la unidad italiana.

En España, continúa, no puede haber dictadura militar ni mucho menos absolutismo, pues que éste último acabó por descomposición interior, y dirigiéndose al barón de Sangarrén le dice que se parece á uno de aquellos grandes sacerdotes del paganismo que aun oraban por los rinosones cuando la Cruz resplandecía por todas partes; pero, añade, este absolutismo en el estertor de su agonía, ha suscitado dos guerras civiles mucho más sangrientas y peores que todos los cantones, porque en último resultado, los republicanos, como perturbadores del orden, sólo son los duendes de la civilización.

Ablando de la soberanía nacional, dice que los partidos más fuertes son los que confían más en la nación, siendo por el contrario los más débiles, aquellos que son tenazmente opresores.

Odio, dice, á las revoluciones; pero si las odio, realizo las reformas prometidas, si habéis ofrecido el sufragio universal, planteadle, pues de lo contrario desencadenaréis tempestades, pues por miedo á los ataques de los conservadores no debéis prescindir del auxilio de la democracia, que ha derramado su sangre y sus tesoros en defensa de su patria.

Censura al partido conservador por su política (el Sr. Cánovas pide la palabra), y dice al Gobierno que debe realizar su programa reformista, pues de lo contrario sería un utopista.

Dice que no hay que temer catástrofes, pues á pesar de que los conservadores, veían peligros en la libertad de reunión y de la prensa, no ha sucedido nada grave, y que, después de todo, éste es tan flexible que vió sin gran pena la desamortización, reunió las Constituyentes, disolvió la monarquía y armó la milicia, lo que él no quiere, porque no desea el sufragio universal armado.

Se proroga la sesión.

La benevolencia de los republicanos á los liberales es un dato que prueba el progreso de la libertad. Y dice que hay necesidad de atenerse á las libertades y esperar en las evoluciones de las ideas, pues las revoluciones son siempre perturbadoras, y no sirven para otra cosa que para poner en peligro á la patria, que cree es lo primero que se debe salvar. (Aplausos.)

El señor ministro de la GOBERNACION comienza diciendo que lamenta la enfermedad del Sr. Sagasta por dos motivos, por ser su amigo y porque le pone en el imperioso deber de contestar al más elocuente de los oradores, al señor Castelar, cosa que hubiera hecho el señor presidente del Consejo si hubiese gozado de buena salud.

Dice que los dos primeros puntos del discurso del Sr. Castelar, pueden contestarse con la siguiente frase: La paz por la libertad; la libertad por la paz.

Aunque nos separa del Sr. Castelar un abismo infranqueable, estamos de acuerdo en algunas de las apreciaciones de su discurso; estamos de acuerdo en condenar los hechos de fuerza, por perniciosos, y en que debe fiarse todo al progreso de las ideas.

La parte principal del discurso del señor Castelar y la única que me importa

rectificar principalmente, es la que se refiere á la afirmación sustentada de que toda regencia supone una disminución de sentimiento monárquico. Las regencias no supone en jamás un retroceso, pues sólo son una interinidad, necesaria é inevitable consecuencia de la muerte, como lo prueban los progresos realizados durante la regencia de la reina doña Cristina.

Elogia el discurso del Sr. Castelar, que considera muy mesurado y prudente, y dice á los de la coalición republicana que abandonen sus procedimientos de fuerza, siguiendo la patriótica conducta del Sr. Castelar, pues si apelan á otros medios serán reprimidos con energía todos sus actos, que, por otra parte, á nada conducen; por eso les aconseja bien el desarrollo de sus ideales á los medios pacíficos, depositando su confianza en el actual Gobierno, que llevará á la práctica todas las libertades compatibles con la tranquilidad de la patria.

Se levanta la sesión á las siete y media.

En el Senado la discusión del tratado hispano-inglesa empezada ayer, ni ha despertado el interés que era de esperar, ni ha llevado á la Alta Cámara la animación que merecía.

Ha apoyado el voto particular al dictamen de la comisión correspondiente el señor Vida.

Su discurso no ha sido más que una entusiasta defensa del proyecto presentado el año último por el Sr. Elduayen, y por ende de los principios de la escuela conservadora.

En nombre de la comisión ha contestado al Sr. Vida, impugnando el voto particular el Sr. Merelo.

La sesión ha carecido completamente de importancia, como podrán ver nuestros lectores por el siguiente extracto.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MEDINA VITORES lamenta la situación de varios propietarios de las Provincias Vascongadas, cuyas casas fueron destruidas durante la última guerra civil, sin que hasta la fecha hayan sido indemnizados.

Leídos los dictámenes de la comisión de actas referentes á los Sres. Laussat y Fernández Castañeda, son aprobados sin discusión y proclamados senadores los indicados señores.

Juró su cargo el señor Fernández Castañeda, que ingresa en la tercera de las secciones de esta Alta Cámara.

Un señor secretario da lectura al dictamen de la mayoría de la comisión nombrada para proyecto del *modus vivendi* y al voto particular suscrito por los señores Vida y marqués de Monistrol.

Apoya el voto el Sr. Vida. Comienza dando las gracias á sus compañeros de la mayoría de la comisión, por las deferencias que con él han tenido.

Realmente, dice, no voy á inaugurar este debate, que esto ya lo hizo con gran brillantez un orador que dirigió graves y contundentes cargos al señor ministro de Estado.

No ha habido entre el señor marqués de Monistrol y yo disidencia de ninguna especie; pero aun cuando esto fuera verdad, no se probaría nada con ello, porque en el mismo seno de la mayoría hay importantes personalidades del fusionismo que no están conformes ni con el proyecto ni con el dictamen de la mayoría de la comisión.

El Sr. Vida da lectura á varios documentos para probar los perjuicios que se acarrearán á la nación por la prórroga del tratado.

Lee también otros documentos para demostrar cierta divergencia entre el señor ministro de Estado y el de Hacienda. Lamenta que no se halla consultado previamente al Consejo de Estado.

El Sr. Vida afirma que el tratado en proyecto es más pernicioso para España que el *modus vivendi*, pues el señor ministro de Estado lo ha concedido todo á Inglaterra.

Mientras España incluye en el tratado á sus colonias, Inglaterra reserva el derecho de reclamar contra el tratado á las suyas.

Hay más, señores senadores, Inglaterra se reserva el derecho de dividir la escala alcohólica por el grado 15, señalando derechos inferiores á la parte segunda de la escala.

El señor ministro de ESTADO: No es eso.

El Sr. VIDA: Es lo que se sobrentiende, porque grados superiores no tienen razón de ser.

El señor ministro de Estado no ha enviado á esta Cámara los documentos que se han pedido en tiempo oportuno, y en cambio vienen ahora algunos importantes que no han podido conocer ni

los individuos de la mayoría ni de la minoría de la comisión.

Afirma que el convenio proyectado, cierra las puertas para celebrar un tratado con los Estados-Unidos, cosa que sería tan conveniente para los intereses de la isla de Cuba.

Termina acusando al ministro de Estado de haber faltado á la ley, por no haber presentado el convenio al Consejo de Estado.

El Sr. MERELO, de la comisión, contesta al Sr. Vida, impugnando el voto particular.

Dirige una alusión al señor marqués de Monistrol, y éste pide la palabra.

Establece un paralelo entre la opinión que siempre ha sostenido el partido conservador y la de los senadores regionalistas, como lo es el señor marqués de Monistrol; deduciendo de aquí que el Sr. Vida, no sólo ha combatido las innovaciones que se introducen en el tratado en proyecto, sino que tal vez, sin acordarse de lo que en otras ocasiones ha sostenido el partido en que milita y arrastrado tal vez por el señor marqués de Monistrol, ha llegado á impugnar todo lo ya pactado y lo que se trata de acordar.

Niega que se dañen los intereses de la nación en general, aunque sí es posible que perjudique á algún interés individual.

Si los vinos embotellados no ganan, tampoco pierden con el tratado, porque el aumento de 30 céntimos sobre los embotellados está en relación con la fragilidad del envase y con la elevación del seguro, y no tienen gran importancia tratándose de vinos de lujo, que se venden á dos y dos y medio pesos botella.

Tampoco el aumento de derechos sobre los vinos inferiores á 15 grados, porque la mayoría de nuestros caldos son superiores á 15 grados.

Termina pidiendo que se desoche el voto particular del Sr. Vida.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las seis y veinticinco.

Una fiesta de la corte.

Otro de los asuntos del día fué la solemnidad habida en la capilla de Palacio con motivo de la entrega de la *Rosa de Oro* á S. M. la reina.

Los galerías de palacio estaban completamente llenas.

A las ocho y media había formado á la entrada del Palacio de la nunciatura una compañía de infantería con banderas y música, y media hora después partió hacia el palacio real la comitiva que acompañaba al nuevo obispo preconizado de Madrid, Sr. Sancha, á quien se han tributado los honores de embajador extraordinario.

Precedían cuatro batidores de la escolta real; iba después uno de los coches de gala de palacio conduciendo al general-hombre y mayor domo de semana de servicio; marchaba á continuación otro de los coches de gala de respeto, con un correspondiente escolta, y venía después la carroza que conducía al encajado por Su Santidad de entregar á S. M. la reina regente la *Rosa de Oro*.

Acompañaba al reverendo padre Sancha el señor marqués de Molins, conserje grande de España de servicio y encargado de S. M. de la misión especial de recibir el obsequio del soberano Pontífice.

Cerraba la comitiva una sección del brillante cuerpo de la Escolta real luciendo los brazos enroscados.

La comitiva atravesó por Puerta Comendadora, las calles del Sacramento y Mayor, y el Arco de la Armería. En la plaza de este nombre formaban en paradas las tropas que dan la guardia á palacio, las cuales hicieron los honores de Ordenanzas al brillante cortejo.

Se apeó la comitiva al pie de la escalera principal del alcazar, donde fué recibida por el jefe superior de palacio, cuatro mayordomos de semana y cuatro capellanes de honor; y después de subir los peldaños de la alfombra escocesa, y de atravesar por las extensas galerías, donde crecía por momentos el número de curiosos, penetró en la capilla real.

Momentos después se ponía en marcha desde las reales habitaciones, con la misma dirección que la anterior, otra comitiva.

Formábanla los mayordomos de semana, gentiles hombres de casa y boce del interior, caballeros de las Ordenanzas militares, grandes de España, jefes superiores de palacio.

Detrás, y seguida de su dama, iba la infanta doña Isabel, vistiendo elegante traje de corte, violeta y crema, con collar de gruesas perlas; á ésta seguía la augusta hermana la reina regente, vistiendo rosamente vestida de negro, con una larga cola. El manto de corte que cubría su cabeza iba sujeto por una sencilla diadema negra, completando su severa

tuvo un medallón colocado sobre el pecho izquierdo del pecho, con el retrato del rey D. Alfonso XII.

Según á S. M. sus damas de servicio, las de la corte, el Gobierno, el nuncio de Su Santidad y el Cardenal Payá. Toda la grandeza de España y altos funcionarios de la corte asistieron al acto. La capilla presentaba un aspecto brillante, y recordaba las grandes solemnidades de la corte.

La Rosa de O. o había sido colocada en el altar mayor, al lado del Evangelio. El señor obispo preconizado de Madrid ofició la misa rezada, asistido de los capellanes reales, y al terminar el Santo Sacrificio, después de *Te missa est*, bajó S. M. del trono y acompañada del señor duque de Medina-Sidonia y del marqués de Molins se dirigió al altar mayor.

Después de arrodillarse breves momentos, oyó de pie la lectura del breve de Su Santidad, que dió á conocer en el notario de Palacio, Sr. Robles. Enseguida recibió S. M. el precioso relicario de León XIII, que ya hemos descrito en otra ocasión, de manos del señor obispo, y después de besar la Rosa de Oro, la entregó al señor marqués de Molins, que la colocó encima del reclinatorio, que volvió á ocupar S. M.

Después de la misa se cantó por la orquesta de la Real Capilla un solemne *Te Deum*, y fué leído el breve pontificio concediendo indulgencia plenaria á los asistentes á la ceremonia.

Con esto terminó, siendo ya la una, el religioso y solemne acto de hoy, regresando ambas comitivas al punto de su partida por el mismo orden que salieron.

A. R. M. precedía el marqués de Molina, llevando en alto el valioso presente del Sumo Pontífice.

fué debido á que la mecha estaba muy comprimida en el cuello de la botella, y el fuego no pudo propagarse al interior que contenía la sustancia explosiva, que por la cantidad y la disposición en que el cartucho estaba colocado habría ocasionado grandes destrozos.

Nos abstenernos de hacer comentarios porque el activo juzgado de Sans entiende en el asunto.

Los médicos forenses Sres. Isasa, Lozano, Bustamante, Escuder, Siuarró y Vera, nombrados para emitir dictamen acerca de la locura alegada por la defensa de Galeote con circunstancias eximentes de responsabilidad, han expuesto al tribunal que necesitan dos meses de observación para llenar su cometido.

Los tres primeros han sido nombrados por el tribunal y los tres últimos por el procesado.

En el regimiento de artillería de guarnición en Barcelona, ha ingresado un recluta del último reemplazo, cuya talla alcanza dos metros y algunos milímetros.

No hace muchos años que en otro regimiento de ingenieros ingresó un recluta que alcanzaba igual estatura, y al cual había necesidad de darle doble estiramiento que á los demás soldados.

Porque ni con un cucharón de rancho se podía mantener, ni un pan era para él nada, ni en una cama de provisión podía dormir como los demás mortales, ni vestir los pantalones, ni la casaca, ni la camisa de los almacenes.

Suponemos que lo mismo pasará con el recluta que acaba de ingresar en el cuerpo de artillería.

Un periódico vascongado dice que el Chiquito de Eibar ha mandado un telegrama á Elicegui proponiéndole un partido en el frontón de Durango y apostándole 8.000 duros.

Muchos duros nos parecen.

Llama la atención del mundo católico la coincidencia de ser hermanos el arzobispo de Burgos y el obispo de León, recientemente preconizados, señores Gómez Salazar, pues desde el siglo VI de la Iglesia en que fueron obispos los dos hermanos San Leandro y San Isidoro, el primero de León y de Toledo el segundo, no había vuelto á repetirse esta circunstancia; siendo digno de notarse que el obispo de León es sufragáneo del de Burgos, y además, ambos hermanos, vienen á suceder al último obispo de León y luego arzobispo de Burgos, señor Fernández de Castro.

El arzobispo electo de Burgos es en la actualidad obispo de Málaga, y antes lo fué de Sigüenza.

El obispo preconizado de León ha sido, como se sabe, largo tiempo catedrático de la Universidad central.

Ambos hermanos son hombres de ciencia y de virtud; pero el hoy arzobispo hace desmerecer sus buenas cualidades, según dicen, con arrebatos de carácter simpáticos ó antipáticos personales, que hacen difícil el roce con su persona, y esterilizan sus excelentes propósitos de dirección y gobierno.

Lamentase la prensa de Gibraltar de que al retirarse la señorita que venía desempeñando el destino de jefe de aquella administración de Correos, haya sido nombrado el jefe de policía para reemplazarla, en lo cual se ve la tendencia á aglomerar cargos sobre una misma persona, y á elegir para desempeñarlos á funcionarios extraños á la localidad, en lugar de favorecer con ellos, como parece justo, á los hijos de Gibraltar.

La fuga de presos ocurrida en la cárcel de la Audiencia de Granada, noticia que anticipamos por telégrafo, ocurrió, según refiere *La Lealtad* de aquella capital, de la manera siguiente:

«Los presos José Enamorado, sentenciado á veinte años de cadena; Ramón Valdivieso, que esperaba el fallo de la Audiencia en causa instruida por robo que cometió después de fugarse de la Moncloa; Antonio Ruiz, *Falillo*, preso también por robo, y un tal Juan, sumariado por el mismo delito cometido estando en la cárcel, concertaron la fuga, y para efectuarla salió primeramente el Enamorado á hablar con el portero Antonio Alonso Martínez.

El preso abrió después la puerta y los demás, que así lo esperarían, se echaron sobre el portero, faca en mano, hiriéndolo en ambas manos y encerrándolo en un cuarto próximo á las oficinas, ayudados por otro preso llamado José Jiménez Ramal, condenado á cadena perpetua y que no logró escapar porque llegó á tiempo el ayudante interior Antonio Jimé-

nez por aviso de otro preso, que le detuvo amenazándole con una pistola. Pusiéronse en movimiento todos los empleados, el llavero, D. Eduardo Díaz, salió tras los presos para ver si los daba alcance, pero era ya tarde.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

Los militares y la república

PARIS 1.º (recibido el 2).—*El Diario de los Debates* dice que el general Boulanger, ministro de la Guerra, ha dirigido también una carta de censura al general Courroy por haber publicado una carta en los periódicos sin autorización del ministro.

El Sr. Hubbar, radical, interpelará al gobierno en la Cámara de diputados sobre la dimisión del general Sausier, pero aguarda la respuesta de éste al ministro de la Guerra.

PARIS 1.º (recibido el 2).—Los diputados radicales se muestran muy irritados de que se haya anunciado la interrelación acerca de la separación de su cargo del general Sausier, gobernador militar de París.

Dicen que esto es una maniobra de los partidarios de Ferry, y que ellos no se prestarán á semejante juego.

Los periódicos oportunistas truenan contra el militarismo y declaran que los republicanos, para evitar la dictadura, no aceptarán jamás á un general como presidente de la república ni presidente del Consejo de ministros.

PARIS 1.º (recibido el 2).—El Consejo de ministros ha acordado por unanimidad no aceptar la dimisión del general Sausier.

Después del Consejo de ministros, el de la Guerra, general Boulanger, ha escrito una carta al general Sausier rogándole que permanezca en su puesto de gobernador militar de París.

PARIS 2.º.—El general Sausier, gobernador militar de París, contestando al ministro de la Guerra, ha declarado hallarse dispuesto á continuar siendo gobernador de París.

PARIS 2.º.—El dictamen de la comisión de la Cámara es opuesto á que los militares tengan voto en las elecciones de Ayuntamiento y diputados y senadores.

PARIS 2.º.—Llama la atención la campaña que algunos periódicos republicanos, haciendo causa común con los monárquicos, han emprendido contra el ministro de la Guerra, general Boulanger.

Dichos diarios parecen acusar al general de haberse puesto en el camino de la dictadura.

Del grupo de los antiguos amigos de Gambetta han partido estas embozadas acusaciones.

El gobierno en masa se muestra dispuesto á sostener al ministro de la Guerra, quien hasta ahora ha dado pruebas evidentes de hallarse identificado por completo con las instituciones republicanas.

La germinación de Polonia.

BERLIN 1.º.—Se ha cerrado el Parlamento prusiano.

La Cámara de los Señores aprobó el proyecto de ley relativo á los maestros alemanos que deberán encargarse de las escuelas de las provincias polacas.

Los duques de Montpensier.

PARIS 2.º.—Los duques de Montpensier han debido llegar esta mañana á Eu, donde se encuentra la condesa de París. Esta señora se propone partir para Inglaterra el lunes próximo.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Julio próximo pasado, ha acordado repartir la cantidad de cincuenta pesetas por acción, deducida ya la contribución correspondiente, á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el sábado 10 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, y por el orden que se expresa á continuación, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de acciones de la secretaría con los respectivos extractos de inscripción á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Sábado 10 de Julio. Letras del registro del extracto B, C, M, N y O.

Lunes 12 de id. id. id. D, E, F, P, Q, K y R.

Martes 13 de id. id. id. G, H, J, P, S y T.

Miércoles 14 de id. id. id. A, L, Ll, U, V, Z y las inalienables.

Se advierte que los pagos se verifican en los días que quedan señalados, y que desde el jueves 15 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 2 de Junio de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Serano.

Boletín Comercial.

BARCELONA.—Atravesamos un período de completa calma en toda clase de negocios, pues apenas se verifica en nuestra plaza ninguna transacción importante. Excepción hecha de los trigos y los algodones para el consumo de la fabricación, en los demás renglones ha reinado una quietud completa, sin que por esto, en general, haya variado los precios.

Aparte de algunos trigos y bacalao, ha transcurrido la semana sin arribos, bien que tampoco hacen falta por ahora, pues la plaza está surtida en todos los renglones para satisfacer actualmente sus necesidades. Los siguientes datos impondrán á nuestros lectores de lo ocurrido durante el período que vamos á reseñar:

Algodones.—Poca variación hay que señalar en el curso del artículo durante la presente semana. Concretada la demanda exclusivamente á cubrir las necesidades del consumo, las transacciones han carecido de importancia, siendo solo regulares en todas las clases de algodones americanos disponibles, y pocas en los de las demás procedencias, cuyas existencias son bastante limitadas. Los precios no han experimentado variación, pero quedan firmes á los límites de la cotización de este Colegio de corredores.

Cebada.—Sin existencias del país. Se detalla la de Orán, de 7 á 7,12 pesetas; Canarias, de 7 á 7,25 pesetas; extranjeras, según clases, de 6,75 á 7,25 pesetas los 70 litros.

Harinas.—Cotizamos (con derechos): Primera Castilla, de 16,50 á 16,75 pesetas; segunda, sin existencias.

Primera, Aragón, de 15,50 á 16 pesetas; segunda, de 13,50 á 14 pesetas.

Primera, fábrica fuerza; de 16,50 á 16,75 pesetas; segunda, de 14,25 á 14,50 pesetas.

Primera, fábrica blanca; de 16,50 á 17,25 pesetas; segunda, de 14,50 á 14,75 pesetas.

Tercera, fábrica sin derechos, de 10,50 á 11,50 pesetas los 41,60 kilos.

Trigos nacionales, caudal de Castilla, de 16,50 á 16,76 pesetas los 54.800 kilos.

Trigos extranjeros.—Precios sostenidos á pesar de las grandes existencias. Cotizamos: Irka Berdianska, á 15,75 pesetas; Irka Azoff, á 15 pesetas; Azime Berdianska, á 15,75 pesetas; Azime Azoff á 15,50 pesetas; rojo Estados Unidos de 15,25 á 15,50 pesetas; blanco California, de 15,50 á 15,75 pesetas; blanco Estados Unidos, á 16 pesetas; blanco Bombay, á 15,25 pesetas los 55 kilos.

Vinos.—Poco ó nada podemos añadir á lo que tenemos expuesto en nuestras últimas. En los vinos para Ultramar las operaciones continúan sin importancia y con gran reserva en adquirir compromisos, por no corresponder á los precios de aquí los que rigen en aquellos mercados consumidores. Cotizamos, no obstante, con firmeza á toda venta, de 38 á 40 duros para la isla de Cuba, y de 45 á 50 idem para el Río de la Plata, por pipa catalana con casco á bordo.

PALENCIA.—En la próxima semana se dará principio á la recolección de la nueva cosecha, la cual se espera será abundante en cereales y escasa en legumbres. El viñedo también promete mucho por su buen estado de lozanía y desarrollo.

Terminamos esta campaña como empezó respecto á precios y movimiento mercantil. A 39 rs. estaban las 92 libras trigo y 24 la fanega de cebada en Setiembre del año anterior, estos son los precios que hoy tenemos no habiendo fluctuado en todo el año más que por la diferencia de 2 reales en fanega en aumento. Si fueran á registrarse las operaciones mercantiles realizadas en el mismo período nos encontraríamos que las necesidades del consumo local fueron su único objeto y aunque en partidas de harinas se hicieron algunas exportaciones para la Habana y Puerto-Rico, carito habrá costado á algunos remitentes encontrar estos mercados en condiciones de compensación. Otra campaña más trascendida sin movimiento alguno y con esta vamos ya perdiendo la cuenta de las que llevamos en igualdad de condiciones.

ARÉVALO (Avila).—El mercado de corta entrada unas mil fanegas de trigo

que se han presentado se han colocado con desanimación á primera hora 38 y 38 1/4 reales las 94 libras y se termina á 37 y 37 y 1/2 reales centeno y cebada 27 y 28 y Algarrobas 27.

El detall es como sigue:

Trigo año de 39 rs. fanega; id. caudal nuevo de 37 1/2 á 38 1/4; centeno 27; cebada de 27 á 28; Algarrobas 27; garbanos superiores 180.

DAIMIEL.—Los precios corrientes en este mercado, son los que á continuación expresamos:

Caudal, á 43 rs. fanega; trigo á 40 id., id.; cejarr á 40 id., id.; centeno á 32 id., id.; cebada, á 16 y 1/2 id., id.; panizo, á 36 id., id.; anís, á 103 id., id.; vino, de 14 á 20 id. arroba; aguadiente, á 43 id., id.; aceite, á 32 id., id.; patatas, á 3 id., id.; carbón, á 4 id., id.; habichuelas, á 18 id., id.

CIUDAD-REAL.—Trigo, 44 rs. fanega; cebada, 25 id., id.; centeno, 36 id. id.; panizo, á 40 id., id.; aceite, á 33 id. arroba; vino á 22 id., id.; patatas á 4 id., id.

ARGAMASILLA.—Trigo, á 45 rs. fanega; cebada, á 30 id., id.; centeno, á 34 id., id.; aceite, á 36 rs. arroba, vino, á 18 id., id.; patatas á 4 id., id.

Bolsa

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 1.	Del 2.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	59,45	60,35
idem fin de mes	59,50	59,45
Exterior	59,90	59,45
Amortizable	75,75	75,90
Billetes hipotecarios de Cuba	91,30	91,65
Banco de España	345,00	349,50
Oédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés	00,00	00,00
Idem al 5 por 100	97,10	97,85
Acciones del Banco de Castilla	00,00	00,00
Idem ferro-carril Norte	336,00	00,00
Idem id. Mediodía	276,00	00,00
Idem minas Rio Tinto	278,00	00,00

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha. 46,75 46,80
París, á 8 días fecha. 4,92 46,60

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.
Fin mes, 59'75;
Próximo, 00'00.
Exterior, 60'30.
Barcelona: interior, 58'87.
Exterior, 60'40.
París y Londres: sin partes.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Albacet	1/2		Pampi.	3/8	
Alcoy...		1/8	Pontev.	1/4	
Alicant	1/8		Reus...	1/4	
Almeri	1/4		Salam.	1/4	
Avila..	1/2		S Seb.		1/4
Badjor.	1/4		Santdr.	1/8	
Barcel.	1/8		St Cruz		
Bejar..	1/2		Tenef.	1/4	
Bilbao.	1/8		Santiag	1/4	
Búrgos.	1/4		Segovi.	1/2	
Cáceres.	3/8		Sevilla.	1/8	
Cádiz..	1/8		Soria..	3/4	
Cartag.	par		Tarrag.		1/8
Castell	1/2		Teruel.	1/4	
C. Real	1/2		Toledo.	3/8	
Córdoba	1/4		Tudela.	1/2	
Coruña.	3/8		Valenc.	1/8	
Ouena	1/4		Vallad.	1/4	
Ferrol.	3/8		Vigo...	1/8	
Gerona.	1/4		Vitoria.	1/8	
Gijon..	1/4		Zamora	3/8	
Granad	1/4		Zarag.	1/8	
Guadi.	1/2				
Haro...	1/4		Habana.....		
Huelva.	1/4		Puerto Rico..		
Huesca.	1/4				
Jaen...	1/4		Burdeos, á 8		
J de F.	par		días vista..		
Leon..	3/8		Marsella, á id.		
Lérida.		1/4	Lisboa, á id.		
Linares.	1/8		Hamburgo, á		
Logrog.	1/4		idem.....		
Lorca..	1/2		Génova.....		
Lugo..	1/4				
Málaga.	1/8		Londres á 90		
Murcia.	1/8		días fecha.	46,56	
Orense.	1/4		París, 8 div..	4,666	
Oviedo.	1/8				
Palenc.	1/8				
P de M.	1/4				

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de la isla de Cuba, correspondientes al año económico de 1886 al 87.

Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

Otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de la isla de Puerto-Rico para el año económico de 1886 al 87.

Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

Fomento.—El orden resolviendo lo procedente respecto á la liquidación de las obras de escolleras del puerto de Málaga.

Otra dictando disposiciones referentes á la liquidación de las obras de escolleras ejecutadas en el puerto de Málaga por la Sociedad contratista del mismo.

Otra confirmando un acuerdo de la Junta del puerto de Málaga, reclamado por la Sociedad contratista de las obras de dicho puerto.

NOTICIAS GENERALES

Hace pocos días tomó tierra en las costas de Palma la tripulación de un alondrón que se vió precisada á abandonar el puerto por no haber podido dominar el fuego que se había declarado á bordo.

Mucho de lo que conducía pudo salvarse, y se recojió.

El Gobierno helético ha levantado la prohibición de exportar de aquel territorio pólvora, cerillas, cereales, harinas y toda especie de armas y objetos de guerra.

Una niña de Elche ha fallecido envenenada, presa de horribles sufrimientos, por haber comido una morcilla desahogada á las perros y que recogió del suelo.

Loemos en *La Publicidad*, de Barcelona, que el juez de Sans, conpuesto del Sr. J. J. Jover, D. Jaime Roca, Sr. Salvador Boadella, Sr. Juan Batlló, se constituyó en la fábrica de dinamita, situada en la Bordeta, con el fin de haberse encontrado un cargamento de plomchas de hierro.

El cargamento de plomchas de hierro que se hallaba colocado atado con una cuerda y puesto en dirección á las oficinas del director de la fábrica, no se ha verificado la explosión.

cos y un año 8'50. A cada número acompaña un grabado correspondiente a alguna de las novelas que publica. Se suscribe en nuestra administración.

Leemos en el Boletín del Banco Vitalicio de Cataluña:

Con el dinero que se gasta en cafés y en pequeñas bagatelas, las más de las veces perjudiciales a la salud, se aseguraría el bienestar de la mayor parte de las familias. Con el precio de un café con copa y propina, es decir, con sesenta céntimos de peseta diarios, a los veinte años podría formarse un capital de diez mil pesetas para dejársela a la persona que tiene derecho a la protección del hombre viejo y peso previsor.

Por la Delegación de Hacienda se ha aprobado el expediente de consumos del extrarradio del pueblo de Librilla.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DR BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilho, de la duquesa de

Pluskow, la señora marquesa de Bráhan, Lord Stuart de Beelen, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillot, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y se padece casi nada.—En

CHABELLERS, condesa de Fourgues.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de una *catarrhalitis intestinal*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, serdera y estreñimiento de 25 años.—Num. 46.219. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 3 años.—Num. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Num. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicina.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. una; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8'50 pesetas.

de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 35 kilos 20 gramos, 42'50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almaraz y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Galiano y C., Garnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. **DR BARRY** y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 4, Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de B. J. Vidal y Ribas, Barcelona.

Mártires del Hígado y el Estómago—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncio, una ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100.—paga el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página.
A dos columnas 12
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
Día 5 Julio. SALIDA. PRETA
Sol. 4.42 m 7.26 t.
Luna. 8.44 m 9.42 n.

Boletín religioso.
Santoral.—Lunes Santa Zoa mr. y San Miguel de los Santos confesor.
—Martes Santa Lucia vg. y mr., San Isidoro prof. y San Dionisio mr.
Jubilos.—Mañana en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por doña María Teresa Riquelme, misas de media hora, y en la de San Bartolomé por don Ramón Saco y Prieto, misas de medias horas.
Se descubre a las 6, por la tarde a las 5 y tres cuartos se reza el rosario, a seguida la visita y se reserva a las 6 y media.

ANUNCIOS.



CASI DE VALDE. 42 PIEZAS
formando un hermoso servicio de mesa de plata Alfinide, por 20 ptas.

Per causa de liquidación, se hace una rebaja del 75 por 100 a una gran cantidad de objetos de Plata Alfinide-Argenterie Alfinide

POR 20 PESETAS que apenas representan la mitad del coste de la mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa de Plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa de plata Alfinide.
- 6 cucharas para sopa
- 6 " " " " " "
- 1 cucharón para sopa
- 1 " " " " " "
- 3 copas para nueces hervidas
- 2 tazas de postres
- 1 hermoso pimentero
- 1 criba para té
- 3 magníficos azucareros.
- 6 hermosos apoyos para cuchillos
- 42 piezas de plata Alfinide, BLAN.

CURA garantizada por 10 años.
Para recibir estos 42 magníficos objetos, formando un servicio completo de mesa, franco de porte y a domicilio, á los ocho ó diez días de hecho el pedido, dirigirse al depósito general y fábrica de objetos de Plata Alfinide **M. RUNDKAKIN**, 2 B. Hadwigasse, 4, VIENA (Austria) remitiendo 20 pesetas en sellos españoles y en carta certificada.

Remitiendo 25 pesetas en billete de Banco y carta certificada se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas, que hacen con el servicio arriba indicado 54 piezas franco de porte y a domicilio. 18-14

PUNCHES DE NIZE. DIPLOME D'HONNEUR á Meulan (pres Paris). Único depósito en Murcia: Café del Casino, á 10 pesetas botella de un litro.

AGUA DE MELISA DE LOS CARMELITAS.

BOYER

UNICO SUCESOR

EVITAD LAS FALSIFICACIONES

EXIJIR EL ROTULO BLANCO Y NEGRO

Pronto socorro, remedio infalible contra **INDIGESTIONES, FLATOS, VAHIDOS, DESMAYOS, DISENTERIA Y APOPLEGIA.**

VENTA EN MURCIA
SRES. FERRER HERMANOS
FARMACIA CATALANA,

Pedidos por mayor á **D. M. GARCIA**, Tetuán, 15, MADRID
ó directamente á **D. C. A. SAAVEDRA**, Taitbout, 55. PARIS.

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Preparado con medicina de Oro en varias operaciones

El Caldo Cibils preparado con los mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y con preparación a guisa el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa se guisado al minuto, usando la siguiente receta:

Se vende en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: **SRES. SOTO, VILARRASA Y C.ª**, Princesa, 53, BARCELONA.
Unicos depositarios en Murcia, **Sres. VICENTE FERRER Y C.ª** y en su droguería especial: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, náuseas, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que resultan de malas digestiones, sea á náuseas ó dolores.

Para mayores datos dirigirse al autor, Dr. Delgado.—Savilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuán, 20.

Murcia, farmacia del Licenciado don Juan Garcia Sanchez, Lenceras, 52.—25
Precio de cada frasco 6 ptas

BRBA, CODEINA Y JARAMAGO TOS, ASMA Y TISIS,

Jalea Pectoral de Farran, único remedio eficaz.

TOMAR LA JALEA PECTORAL de Brea, Codeina y Jaramago DE FARRAN. FARMACIA CATALANA proveedora de las clases militares al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS PLAZA DE SAN JULIAN Murcia.

IMPRESA

Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, también de madera, y un ingenio de cortar, todo muy barato; darán razón, calle de Zoco, número 5, Murcia.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar **RADICALMENTE** las fiebres intermitentes ya sean terciarias, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España en la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pine y Vives, Martínez, Certina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodriguez.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, Sr. Sastra, y en Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro. 10-2

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLÉNORRAGIAS GONORREAS FLUJO BLANCO BERRANES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, con régimen de alimentos, sin dolor ni molestias, por las

PILDORAS e Inyección de KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana.

Gran Hotel DE BIARRITZ

En el punto mas pintoresco de Biarritz y cerca del Casino. El único que tenga vista al mar y á la playa de baños. Recomendase por su lujosa instalación, gran confortable, excelente cocina y moderados precios.

Mesa redonda | Almuerzos: 4 francos, con Vino.
Comidas: 5 francos, con Vino.
Cuartos desde 6 francos al día.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 10 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á platería.

PILDORAS DE BRISTOL.

Según todos los conocimientos médicos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extraordinariamente fáciles de tomarse; por causa de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recobrense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor en casa de H. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO POR **DON ANDRES BORRERO**, DECANO DE LAS CORTES Y CORTEJO A CORTES. Se halla de venta en el primer tomo en la Administración de esta publicación al precio de 6 pesetas. Se publica en tomos, todos los meses. El tomo de los 5 primeros capítulos está ya en venta en todas las librerías.

DESINFECCION ECONOMICA Y EFICAZ POR LOS SULFATOS DE HIERRO Y COBRE FENICADOS.

Es práctica ha sancionado su empleo para el saneamiento de lavabos, cantarillas y cloacas de las grandes poblaciones y accuados particulares. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y C.ª, plaza de Moscatel, números 1 y 3, Barcelona.—Expediciones á todas partes.

TODAS las enfermedades de la orina, tales como leucorrea, tenencia, retención, uremitas, etc.

la vejiga, estrecheces del útero y de la uretra, inflamaciones, obstrucciones inflamatorias, e infartos de la prostata, catarrros de la vejiga, etc., etc., curan infaliblemente con el

LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMBERG

Puntos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Platería 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos. En Barcelona: G. Ferraguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 15-1

BAÑOS DE SAN ANTONIO

SITUADOS EN LA CALLE DE LA FURNALIA, 18. Mas quedades abiertos para la temporada veraniega de 1886. Pílas para una y dos personas y se admiten abonos.

DICCIONARIO BIOGRAFICO

GEOGRAFICO, ESTADISTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA. POR **ENRIQUE JARAMILLO Y PEQUEÑA** en colaboración de reputados y distinguidos escritores.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística, el mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española, á la última innovación hecha por la Academia, está publicándose en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contiene abundantísima lectura.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid y en provincia y 35 en Ultramar y el extranjero. Se reparte de tres á cuatro cuadernos al mes. Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario y en el periódico semanal de intereses generales.—El Crédito Público, La Paz, Zoco, 5, Murcia.

Imprenta de LA PAZ.